



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de General Conesa como todas y cada uno de los pueblos, parajes y ciudades rionegrinas, posee su propio patrimonio simbólico, arquitectónico y urbanístico.

Ello representa una historia propia, única y valorable, que requiere de la intervención del Estado en su preservación y conservación, ya sea material como intangible.

Esa revalorización del patrimonio histórico proporciona a los pueblos la posibilidad de contar con bienes que contribuyen a la generación de íconos que se incorporan a su acervo cultural.

Es deber de esta Legislatura, en el sano ejercicio de sus potestades, velar desde el dictado de normas por ese patrimonio.

En General Conesa, la escuela n° 9 inicia sus actividades el 11 de marzo de 1883, en una vivienda cedida por un vecino de la localidad y con el nombre de "Escuela Nacional n° 9".

Posteriormente, en 1904, el establecimiento se instala en el casco histórico de General Conesa en un predio donado por el vecino Macario Rodríguez, ubicado frente a la plaza principal del pueblo.

Allí se construye el primer edificio que constó de dos aulas, dos zaguanes y un corredor.

Esa primera construcción hoy se mantiene perfectamente mantenido y adosado al edificio donde funciona el establecimiento y con las correspondientes modificaciones realizadas para su mejor funcionalidad.

Es por ende ese lugar donde funciona la primera escuela pública de la zona urbana conesina y uno de los edificios de valor histórico con que cuenta la localidad.

En dicha edificación se reflejan el pasado, presente y futuro de numerosas generaciones de niños y docentes que con dedicación y vocación contribuyeron y contribuyen en la formación educativa de la comunidad, circunstancia fundamental para el desarrollo y crecimiento de los pueblos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En ese edificio más que centenario inició también sus actividades la Biblioteca Popular Emilio Conesa y en la actualidad funciona la Biblioteca Escolar bautizada con el nombre de Pascual Giorgi, vecino que fuera uno de los primeros directores.

Justo es reconocer aquí que ese edificio sufre las consecuencias del paso del tiempo a pesar de reparaciones y cuidados, por lo que se impone una preservación institucional del mismo.

Ese aspecto ya ha sido en parte saneado por el propio Concejo Deliberante de General Conesa al declarar al edificio de la Escuela Primaria n° 9 "Emilio Conesa" de Interés Educativo, Histórico y Cultural.

Por ende es fundamental concientizar sobre la importancia de este edificio escolar para valorar lo que representa y ayudar a su conservación desde una perspectiva de preservación y concientización acorde a la responsabilidad de un Estado provincial que debe velar por ese cometido.

Por ello,

Autor: Raúl Martínez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declarar "Monumento Histórico" en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro" al primer Edificio de la Escuela Primaria n° 9 "Emilio Conesa" de la ciudad de General Conesa, con una trayectoria de 135 años en la educación.

Artículo 2°.- De forma.